



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 649/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012437-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Juan Antonio Alesso se encuentra designado en el cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección General de Factor Humano de este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., (Plan Permanente), presentó su renuncia a partir del día 01 de Julio de 2021, en virtud de haberse acogido a la jubilación ordinaria.

Que originariamente, mediante Resolución CM N° 1023/2006, se designó al agente Juan Antonio Alesso como Oficial Mayor (Planta Gabinete) en la U.C. Dra. Moyá del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución CM N° 1090/2010 se lo designa como categoría 12 AM en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público.

Que por Resolución de Presidencia N° 1373/2013 se otorgó el pase del mencionado agente a la Dirección General de Factor Humano.

Que el agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la nota de fecha 24/06/2021, solicitar...“renunciar al cargo de Oficial Mayor del Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección General de Factor Humano, a partir del día 1 de julio de 2021, a efectos de acogerme a la jubilación ordinaria”.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art 1º: Aceptar con carácter retroactivo, a partir del día 01 de julio de 2021, la renuncia del agente Juan Antonio Alesso, DNI N° 4557277 (LP 2195), al cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección General de Factor Humano. (Planta Permanente).

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 649/2021**